**Asamblea General del Profesorado, UdeA**
**Miércoles 29 de octubre de 2025**
(Relatoría extendida)

**Moderación:** Profesora de la Facultad de Ciencias Agrarias y profesor de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas
**Relatoría:** Comunicadora de Asoprudea.

Con una participación de 317 participantes virtuales, en su pico más alto y 40 en el auditorio, se llevó a cabo la asamblea del profesorado.

**Orden del día:**
1. Informes
    a. Representación profesoral CSU
    b. Representación profesoral CA
    c. Sindicatos Aspu -Asiproua
    d. Asoprudea
    e. Mesa ético-política
    f. FUA
2. Intervención del nuevo delegado del MEN ante el CSU, Mauricio Urquijo.
3. Propuestas de medidas de austeridad que afectan al profesorado.
4. Discusiones y varios.

**Desarrollo:**

**1. Informes**

**Representación profesoral ante el Consejo Académico**

En los dos últimos Consejos Académicos se presentó el informe del Hospital Alma Máter, frente al cual se realizaron varias preguntas sobre la relación que mantiene este hospital con la Universidad y sobre las circunstancias actuales de su estado financiero y de sus deudas con la institución. Este es un tema que, seguramente, podrá ampliar con mayor detalle la representación profesoral ante el Consejo Superior.

Durante estas sesiones también se planteó una inquietud sobre la reforma al Comité de Educación Inclusiva y Permanencia, en la cual no se contemplaba la participación de la representación profesoral. Insistimos en la necesidad de que esta representación sea incluida.

Adicionalmente, cuestionamos la solicitud de apertura de una nueva cohorte del Doctorado del Instituto de Educación Física, la cual fue presentada al Consejo Académico sin el aval de la Vicerrectoría de Docencia. Este hecho nos llevó a reiterar la importancia de discutir, como

profesorado, asuntos relacionados con la creación, sostenibilidad y pertinencia de los programas académicos, tanto de pregrado como de posgrado.

Durante los últimos meses hemos observado la creación de nuevos programas y la apertura de cohortes adicionales, algunas con trayectoria consolidada en matrícula e ingreso, y otras que no cuentan con esa historia. También hemos visto la oferta de programas de pregrado en modalidad multicampus y en otras regiones del país, a través de los planes de cobertura del Estado. Todo esto nos lleva a reflexionar sobre el papel del profesorado en la creación y evaluación de programas, su pertinencia, sostenibilidad y posibles procesos de convergencia o cierre.

Esta es una reflexión que dejamos abierta a la Asamblea Profesoral, conscientes de que no se trata de un tema de resolución inmediata, pero sí de uno que ha incidido en la multicrisis que actualmente vive la Universidad.

En otro tema, la representación profesoral ha venido participando en la Mesa de Articulación para los Asuntos de Género, creada a partir de las negociaciones del año pasado. Durante varios meses trabajamos en la construcción de un documento técnico para la creación de la Unidad para la Igualdad de Género y las Diversidades. Este documento se consolidó casi en su totalidad, pero persistió un disenso fundamental: el traslado del Equipo Violeta a la nueva Unidad.

Tanto la representación estudiantil como la profesoral hemos insistido en que este traslado sería perjudicial en términos administrativos y estratégicos. Por ello, al presentar el documento técnico al señor Rector, solicitamos que esa decisión se aplazara hasta después de la creación de la Unidad, de manera que pudiera ser evaluada su pertinencia con base en la experiencia de funcionamiento y en el diálogo con las instancias involucradas.

Sin embargo, la información más reciente —recibida la semana pasada— indica que la resolución que crea la Unidad incluye dicho traslado. Quisiera detenerme un momento en la metodología utilizada para la construcción de este documento, pues la administración ha argumentado que su decisión se sustenta en ella.

Esa interpretación es errónea. La metodología de interlocución que se empleó durante estos meses reconoce sus propios límites: cuando el grupo de trabajo no logra resolver un disenso, y no hay tiempo ni condiciones para seguir deliberando, el proceso metodológico se da por terminado en ese punto. La decisión final corresponde a la autoridad competente, pero no porque la metodología así lo ordene, sino porque le compete institucionalmente.

Por tanto, en este caso, el rector debía tomar la decisión escuchando los argumentos de los estamentos, no desoyéndolos. Al incluir el traslado del Equipo Violeta, la administración adopta una decisión unilateral y autoritaria, que ignora la construcción colectiva y los consensos alcanzados. No existe ningún riesgo administrativo, jurídico o financiero en mantener el Equipo Violeta en Bienestar Universitario. Si la rectoría hubiera optado por una

vía democrática, habría creado la Unidad tal como fue acordada en el documento técnico. Lamentablemente, vemos cómo la administración desconoce las vías democráticas de deliberación y justifica decisiones políticas con supuestos criterios técnicos “a-políticos”.

En relación con la Comisión Accidental de la Asamblea en la que participamos, queremos resaltar algunos asuntos que también expusimos en el Consejo Académico. Desde 2017 era posible prever la magnitud de la crisis financiera que hoy enfrentamos, pero no se adoptaron medidas correctivas. Además, consideramos que la rectoría y las directivas no han demostrado la capacidad necesaria para gestionar esta crisis, lo que exige una revisión profunda de nuestra parte como comunidad universitaria.

En cuanto a las comisiones que abordan temas como dedicación exclusiva, años sabáticos y comisiones de estudio, hemos tenido conocimiento de proyectos de resolución que plantean su suspensión temporal o limitación. Estas medidas, además de su posible regresividad, pueden afectar derechos laborales y la calidad académica.

Como representación profesoral, hemos insistido en la necesidad de que estos debates se den con rigor y participación, considerando tanto los argumentos jurídicos como las dimensiones éticas y políticas. No se trata solo de evaluar el impacto económico, sino de analizar las consecuencias sobre la misionalidad, la calidad académica, el bienestar universitario y el funcionamiento básico de nuestra institución.

Además, advertimos que las comisiones creadas para estos temas no se han reunido nuevamente. En la última reunión sobre dedicaciones exclusivas —a la cual la representación profesoral no pudo asistir— se informó que la comisión había apoyado la suspensión temporal; sin embargo, los directores y decanos miembros aclararon que no se había alcanzado ningún acuerdo en ese sentido, por lo que la decisión fue trasladada nuevamente al Consejo Superior.

En conclusión, proponemos abrir un debate amplio, articulado y ético, que permita construir alternativas responsables frente a la multicrisis, sin sacrificar los derechos del profesorado ni afectar la calidad y el bienestar universitario. Estas medidas no deben tomarse sin diálogo con los estamentos, sino como parte de una estrategia integral y democrática que garantice la sostenibilidad de nuestra Universidad.

**Representación profesoral ante el Consejo Superior Universitario**

El informe que quiero compartir se centra principalmente en el tema financiero, pues allí se concentran hoy nuestras mayores preocupaciones. Como ustedes saben, tenemos dos asuntos críticos: el cierre presupuestal de 2025 y la definición del presupuesto para 2026.

*1. Cierre financiero 2025*

De acuerdo con el último informe de la Comisión Administrativa y Financiera, el déficit de liquidez estimado al cierre de 2025 asciende a 160.000 millones de pesos. Es importante recordar que en esa cifra ya se encuentran incluidos tanto el crédito de 54.000 millones autorizado por el Consejo Superior como los ingresos por la venta del lote de El Progreso. Es decir, aun considerando esos recursos, el déficit persiste en su totalidad.

Dado que actualmente no existen alternativas nuevas para cubrir ese faltante, la Universidad continúa aplicando las mismas medidas históricas para cerrar el año fiscal: aplazar pagos a los tres principales grupos de proveedores —la CIS, la FUA y el conjunto de proveedores externos—, de modo que las obligaciones se acumulan hacia los últimos meses del año.

**Proyección de liquidez al cierre de 2025**

**Flujo de Caja 2025 – enero a septiembre real**

Cifras en millones de pesos

| | Real | | | | | | | | | Proyectado | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total año |
| **Saldo Inicial Bancos LD** | 6.205 | 22.788 | 1.478 | 11.225 | 3.253 | 9.130 | 13.699 | 41.512 | 7.592 | 1.844 | - 40.124 | - 77.570 | 6.205 |
| **Ingresos** | 161.441 | 124.064 | 119.511 | 94.752 | 136.365 | 148.331 | 140.517 | 100.149 | 98.096 | 115.855 | 146.752 | 135.871 | 1.521.705 |
| Aportes Nación | 88.629 | 83.147 | 69.441 | 51.167 | 87.455 | 87.716 | 46.713 | 37.679 | 30.423 | 38.215 | 34.690 | 14.881 | 670.157 |
| Aportes Departamento | 5.753 | 3.136 | 6.119 | 5.560 | 178 | 1.580 | 11.228 | 11.132 | - | 5.108 | 6.473 | 8.326 | 64.593 |
| Estampillas e IVA | 15.689 | 9.074 | 8.142 | 6.049 | 8.986 | 12.899 | 12.212 | 8.426 | 12.474 | 9.579 | 11.293 | 14.946 | 129.768 |
| Servicios educativos | 9.788 | 4.474 | 11.672 | 6.311 | 2.119 | 2.418 | 17.801 | 7.497 | 3.272 | 22.773 | 6.578 | 15.254 | 109.957 |
| Mayor ejecución encargo | - | - | - | - | - | 20.000 | - | - | - | 4.000 | - | - | 24.000 |
| Venta de bienes y servicios y otros | 41.582 | 24.234 | 24.136 | 25.665 | 37.628 | 23.718 | 50.562 | 35.415 | 51.926 | 27.181 | 30.614 | 58.349 | 431.011 |
| Venta de Activos | - | - | - | - | - | - | 2.000 | - | - | 9.000 | 22.750 | 4.116 | 37.866 |
| Créditos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 34.354 | 20.000 | 54.354 |
| **Gastos** | 144.858 | 145.374 | 109.763 | 102.724 | 130.488 | 143.762 | 112.705 | 134.069 | 103.844 | 157.823 | 184.199 | 219.212 | 1.688.820 |
| Servicio de la deuda | 1.234 | 26.869 | 3.210 | 916 | 25.823 | 3.820 | 1.118 | 25.046 | 3.730 | 1.102 | 24.739 | 3.236 | 120.841 |
| Aportes UdeA pensiones | 8.590 | 7.274 | 4.617 | 428 | - | - | - | - | - | - | - | - | 20.908 |
| Préstamo encargo pensiones | - | - | 1.685 | 5.777 | 9.869 | 3.000 | - | 9.212 | 5.390 | 4.757 | 6.107 | 18.845 | 64.643 |
| Nómina general | 22.989 | 52.716 | 29.130 | 26.319 | 27.318 | 48.344 | 30.113 | 28.837 | 32.844 | 29.521 | 39.089 | 97.447 | 464.666 |
| Cátedra y liquidación cátedra | 24.253 | 6.063 | 7.531 | 11.576 | 12.157 | 13.508 | 17.277 | 15.156 | 12.219 | 16.508 | 14.464 | 14.548 | 165.260 |
| Seguridad Social | 12.545 | 10.460 | 12.036 | 13.488 | 13.414 | 13.879 | 14.151 | 13.226 | 14.314 | 14.837 | 14.889 | 19.572 | 166.811 |
| CIS | 15.392 | 2.290 | 14.968 | 6.733 | 6.199 | 8.135 | 5.958 | 6.006 | 5.434 | 8.865 | 10.151 | 10.151 | 100.282 |
| FUA | 9.193 | 4.898 | 5.718 | 7.704 | 3.856 | 7.365 | 6.741 | 3.395 | 1.052 | 20.224 | 8.800 | 8.800 | 87.746 |
| Prestación de servicios | 15.094 | 6.898 | 9.276 | 8.850 | 10.384 | 10.454 | 9.608 | 9.836 | 10.810 | 10.949 | 17.688 | 19.461 | 139.308 |
| Otras nóminas (subrogados, oficiales) | 167 | 343 | 405 | 311 | 441 | 285 | 504 | 450 | 706 | 384 | 389 | 538 | 4.922 |
| Impuestos, retenciones | 5.219 | 1.221 | 1.669 | 1.103 | 1.682 | 1.461 | 3.628 | 1.924 | 1.731 | 1.666 | 2.157 | 1.478 | 24.939 |
| Viáticos y anticipos a empleados | 284 | 1.115 | 1.397 | 1.184 | 1.204 | 752 | 792 | 1.326 | 1.532 | 1.704 | 1.823 | 1.793 | 14.906 |
| Proveedores | 29.704 | 23.949 | 15.896 | 16.525 | 15.359 | 30.210 | 20.330 | 17.385 | 11.993 | 44.590 | 41.456 | 20.114 | 287.512 |
| Estudiantes | 194 | 1.279 | 2.226 | 1.810 | 2.782 | 2.549 | 2.484 | 2.271 | 2.089 | 2.717 | 2.447 | 3.229 | 26.076 |
| | | | | | | | | | | | | | |
| Flujo de caja mensual | 16.583 | - 21.310 | 9.747 | - 7.972 | 5.877 | 4.569 | 27.813 | - 33.920 | - 5.748 | 41.968 | - 37.446 | - 83.340 | - 167.115 |
| **Flujo acumulado (Saldo)** | 22.788 | 1.478 | 11.225 | 3.253 | 9.130 | 13.699 | 41.512 | 7.592 | 1.844 | - 40.124 | - 77.570 | - 160.910 | - 160.910 |

Pagos programados del servicio de la deuda con el IDEA por el crédito de tesorería y primas y pagos laborales de fin de año.

Fuente: Vicerrectoría Administrativa

Lo que ocurrirá, como ha pasado en años anteriores, es que muchos pagos se concentrarán en diciembre sin contar con los recursos para cubrirlos, por lo cual deberán trasladarse a enero. En ese mes, la Universidad suele acordar con el Ministerio de Educación la transferencia anticipada de una parte significativa de los recursos del nuevo año, lo que permite saldar las deudas pendientes.

En síntesis, la estrategia actual es aplazar pagos: a proveedores, a docentes de cátedra (sus honorarios y liquidaciones de diciembre), e incluso considerar el escalonamiento del pago de la última quincena de los profesores vinculados y ocasionales, así como el aplazamiento del pago de la prima de diciembre para enero.

Estas son las opciones vigentes hoy, y solo podrían cambiar si ingresan recursos extraordinarios por venta de bienes y servicios o si se concreta un rescate financiero, como el que se ha solicitado al Gobierno Nacional. De no ser así, el cierre de 2025 se realizará

nuevamente con aplazamientos de pagos y sin una gestión nueva de recursos adicionales. La situación es tan incierta que, al solicitar un informe sobre el grado de riesgo de no pago de la prima, la respuesta institucional fue: “no sabemos”. A esta fecha, por tanto, no hay certeza sobre la posibilidad de cumplir esos compromisos salariales.

*2. Presupuesto 2026*

El segundo asunto crítico es el proyecto de presupuesto para 2026. La administración propuso un recorte de 95.600 millones de pesos, no de 100.000 como se había dicho inicialmente. En esa propuesta, la reducción más significativa recae sobre la contratación de docentes de cátedra, con una disminución del 37 %, lo que equivale a la principal fuente de ajuste.

**Comparación del gasto base 2026 con la propuesta definitiva de reducción**

(Cifras en millones)

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Vicerrectoría Administrativa

| $845.688 Ing_2026 | $953.187 Presupuesto base 2026 | $857.523 Escenario de contracción | -10,04 % VarTGto2 2026 | $95.664 VarbABS_2025_2026 |
|---|---|---|---|---|
| ($11.835) Resultado Presupuestal | | | | |

| Jerarquía | Jerarquía2 | Concepto | Ppto Base | Escenario de contracc | Variación % | Variación en $ |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Gastos de Funcionamiento | Gastos de personal | Docente de Planta | $407.861 | $399.872 | -1,96 % | ($7.989) |
| | | Contratación hora Cátedra | $165.105 | $103.999 | -37,01 % | ($61.106) |
| | | Docentes Ocasionales | $82.841 | $72.835 | -12,08 % | ($10.006) |
| | | Vinculados y Libre nombramiento | $73.393 | $73.393 | 0,00 % | $0 |
| | | Temporal y Provisional | $57.460 | $55.622 | -3,20 % | ($1.838) |
| | | Total | $786.660 | $705.721 | -10,29 % | ($80.939) |
| | Adq. De bienes y servicios | | $121.288 | $108.563 | -10,49 % | ($12.725) |
| | Transferencias corrientes | | $9.435 | $7.435 | -21,20 % | ($2.000) |
| | Contribuciones, impuestos, tasas y gravamenes | | $2.858 | $2.858 | 0,00 % | $0 |
| | Total | | $920.241 | $824.577 | -10,40 % | ($95.664) |
| Transfer. Internas | | | $32.946 | $32.946 | 0,00 % | $0 |
| Total | | | $953.187 | $857.523 | -10,04 % | ($95.664) |

BORRADOR

Fuente: Vicerrectoría Administrativa

¿Por qué? Porque la contratación por hora cátedra es el único costo “variable” que la Universidad puede controlar. El resto de los gastos son estructuralmente fijos, y reducirlos afectaría directamente la misionalidad.

Las medidas para compensar ese recorte se están orientando a aumentar la carga docente del profesorado vinculado y ocasional, incrementar el número de estudiantes por curso, cerrar grupos, implementar cursos híbridos en las regiones, y concentrar actividades académicas mediante la virtualidad. Estas decisiones, además, se están tomando de manera autónoma por las unidades académicas, sin un marco institucional unificado.

| DEPENDENCIA | PRESUPUESTO 2025 | EJEMPLO REDUCCIÓN |
|---|---|---|
| CORPORACIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIOS DE PATOLOGÍAS TROPICALES | 1.489.469.647 | 156.841.154 |
| CORPORACIÓN AMBIENTAL | 865.648.874 | 100.242.140 |
| CORPORACIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS BIOMÉDICAS | 616.392.848 | 71.378.292 |
| DIRECCIÓN AUDITORÍA INSTITUCIONAL | 1.281.747.909 | 148.426.408 |
| DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO | 18.498.583.112 | 2.142.135.924 |
| DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES | 7.480.840.602 | 866.281.342 |
| DIRECCIÓN DE POSGRADO | 880.404.890 | 101.950.886 |
| DIRECCIÓN GESTIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES | 1.230.198.633 | 142.457.002 |
| DIRECCIÓN JURÍDICA | 4.330.970.309 | 501.526.362 |
| DIRECCIÓN PLANEACIÓN Y DI | 9.618.906.712 | 1.113.869.397 |
| DIRECCIÓN REGIONALIZACIÓN | 66.737.160.470 | 7.728.163.182 |
| ESCUELA DE IDIOMAS | 24.655.114.283 | 2.855.062.234 |
| ESCUELA DE MICROBIOLOGÍA | 17.826.965.900 | 2.064.362.651 |
| ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA | 9.782.730.393 | 1.132.840.179 |
| ESCUELA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGÍA | 6.769.604.491 | 783.920.200 |
| FACULTAD CIEN EXACTAS Y NATURALES | 79.317.947.992 | 9.185.018.377 |
| FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS | 31.940.765.927 | 3.698.740.694 |
| FACULTAD COMUNICACIONES Y FILOLOGÍA | 25.346.538.219 | 2.935.129.126 |
| FACULTAD DE ARTES | 25.169.616.148 | 2.914.641.550 |
| FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS | 22.450.933.448 | 2.599.818.093 |
| FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS | 24.293.207.571 | 2.813.153.437 |
| FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS | 26.224.673.289 | 3.036.817.167 |
| FACULTAD DE EDUCACIÓN | 30.394.603.113 | 3.519.695.040 |
| FACULTAD DE ENFERMERÍA | 17.743.854.627 | 2.054.738.366 |
| FACULTAD DE INGENIERÍA | 78.747.214.434 | 9.118.927.431 |
| FACULTAD DE MEDICINA | 86.571.151.716 | 10.024.939.369 |
| FACULTAD DE ODONTOLOGÍA | 23.282.043.204 | 2.696.060.603 |
| FACULTAD DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS | 23.375.183.072 | 2.706.846.200 |
| FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA | 19.397.826.915 | 2.246.268.357 |
| INSTITUTO DE FILOSOFÍA | 9.277.719.395 | 1.074.359.906 |
| INSTITUTO ESTUDIOS POLÍTICOS | 4.997.123.665 | 578.666.920 |
| INSTITUTO ESTUDIOS REGIONALES | 3.509.238.458 | 406.369.813 |
| INSTITUTO UNIVERSITARIO EDU FÍSICA Y DEPORTES | 14.686.805.607 | 1.700.732.089 |
| RECTORÍA | 3.146.945.493 | 364.416.288 |
| SECRETARÍA GENERAL | 4.580.412.598 | 530.411.779 |
| SEDE DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA | 2.979.022.674 | 344.970.826 |
| VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA | 109.589.732.118 | 12.690.490.979 |
| VICERRECTORÍA DE DOCENCIA | 16.699.384.892 | 1.933.788.770 |
| VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN | 5.766.487.310 | 667.759.230 |
| VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN | 1.132.555.609 | 131.149.940 |
| VICERRECTORÍA GENERAL | 644.273.434 | 74.606.864 |
| | $863.330.000.000 | $99.957.974.569 |

Fuente: Vicerrectoría Administrativa

Recordemos que esta discusión no debía traducirse en un recorte automático. El acuerdo era que cada unidad académica evaluaría qué podía ajustar sin comprometer su funcionamiento. Sin embargo, la administración central envió a las unidades la instrucción de proponer reducciones y luego devolvió sus respuestas exigiendo mayores recortes, cuando varias ya habían hecho ajustes significativos este año. Lo que hemos recogido en conversaciones con decanas y decanos es claro: no es posible reducir más sin afectar gravemente la misionalidad. Para muchas facultades, un recorte del 10 % u 11 % significa entre dos y tres mil millones de pesos, una cifra insostenible.

*3. Medidas administrativas y riesgos institucionales*

Nos preocupa profundamente que la administración esté tomando decisiones que no han sido aprobadas por el Consejo Superior. Por ejemplo, la suspensión de dedicaciones exclusivas, que no ha sido votada, ya se está aplicando de hecho, pues se han detenido los procesos en la Vicerrectoría de Docencia sin una decisión formal.

Desde la representación profesoral hemos insistido en que todas las decisiones se transparenten y se formalicen mediante resoluciones superiores, de modo que la comunidad universitaria conozca oficialmente las medidas adoptadas.

Entre las propuestas presentadas por la administración (aún no aprobadas) se incluyen:

1. Suspender las dedicaciones exclusivas hasta 31/12/2027.
2. Limitar a 15 los años sabáticos otorgados por año, máximo (1) por unidad académica, no otorgar más durante 2025 y no reemplazar con ocasionales. Hasta 31/12/2027.
3. Suspender las comisiones posdoctorales y las prórrogas de las existentes y no reemplazar con ocasionales. Hasta 31/12/2027.

4. Limitar las comisiones de estudio a (1) por año por unidad académica. Las prórrogas excepcionales no se pueden reemplazar con ocasionales.
5. Derogar la sobre-remuneración para profesores de carrera en comisión administrativa. Solo se podrá acceder al salario asignado al cargo (tabla).
6. Derogar la compensación salarial de profesores en carrera y ocasionales que hubieran prestado sus servicios entre enero 1º y diciembre 31 de 2003 (cambio del decreto 1444 al 1279) y suspender los pagos por este concepto.
7. Suspender hasta 31/12/2027 el reconocimiento por desarrollo de competencias para los empleados administrativos.
8. No hay informes sobre las acciones de austeridad desarrolladas en 2025 y el gasto en fondos generales se ubica 20.893 millones por encima de lo presupuestado.

Estas medidas, en su conjunto, representan un ajuste salarial y prestacional de hecho que golpea directamente a docentes y empleados. Resulta preocupante que la administración centre el discurso de la crisis en el crecimiento salarial del profesorado, cuando este argumento es técnicamente insostenible.

*4. Responsabilidades y llamado al Consejo Académico*

El Consejo Académico no ha tomado decisiones ni ha formulado propuestas concretas. Trasladó la responsabilidad al Consejo Superior, lo que genera un vacío institucional grave.

Advertimos que, si los temas que competen al Consejo Académico —como la definición de planes de trabajo o la reglamentación de las dedicaciones de tiempo— no se discuten allí, cuando lleguen al Consejo Superior y sean aprobados por mayoría, se alegará que “fue el Consejo Superior quien decidió”, a pesar de que el debate académico nunca se dio.

Desde la representación profesoral haremos todo lo posible por defender los derechos del profesorado y evitar que se toquen aspectos esenciales de su labor, pero debemos reconocer que en el Consejo Superior las votaciones son de nueve miembros, y podríamos perder si no hay respaldo académico y colectivo. Por eso insistimos en que el Consejo Académico debe fijar posición, y que el profesorado debe debatir colectivamente qué está dispuesto a revisar y qué no está dispuesto a ceder.

*5. Conclusión*

En síntesis, el panorama financiero y administrativo sigue siendo crítico y sin nuevas soluciones. No ha habido reducción significativa de gastos en 2025; por el contrario, los sobrecostos se concentran en demandas judiciales, contingencias de salud y errores de cálculo presupuestal. Sin embargo, el peso de los ajustes recae nuevamente sobre el profesorado, vinculado y de cátedra.

El profesorado no es responsable de la crisis financiera. Y aunque todos debemos contribuir a superarla, las medidas que se adopten no pueden destruir las condiciones laborales, académicas y misionales que sostienen la Universidad.

Quedan pocos Consejos Superiores antes de la aprobación definitiva del presupuesto de 2026, y en ellos se definirán las reducciones y medidas de ajuste. Por tanto, este es el momento de fijar posición, deliberar y exigir transparencia en las decisiones que se tomen.

**Sindicato de profesores de cátedra, ASPU**

Desde el sindicato de profesores de cátedra, Aspudea, queremos compartir tres asuntos que consideramos importantes y que queremos visibilizar.

En primer lugar, estamos en un proceso con la Universidad de Antioquia relacionado con la formalización, de acuerdo con el Decreto 391. Hasta el momento hemos realizado tres reuniones, y la Universidad convocó una próxima sesión para el 7 de noviembre. El proceso ha sido lento, pero al menos la institución ha mostrado voluntad para reunirse y ha instalado la mesa técnica de formalización. En este espacio estamos explorando las posibilidades no solo de avanzar en la formalización, sino también de abordar la vulneración de derechos de los docentes de cátedra.

Tenemos expectativas, aunque aún no sabemos si realmente existe una voluntad política de la Universidad para resolver de fondo este tema, que más que jurídico es político. En este trabajo hemos contado con el acompañamiento de las representantes profesoras ante el Consejo Académico y el Consejo Superior, de Aspudea, así como del equipo de trabajo de la Universidad. Seguimos, entonces, en esta labor de campo.

El segundo asunto que nos preocupa tiene que ver con lo señalado en el informe de la profesora María Isabel: la reducción del 37 % de las cátedras. Tal como ella lo plantea, cabe preguntar: ¿dónde está realmente el foco de esa reducción? Porque lo que estamos viendo es que el impacto recae principalmente sobre los docentes de cátedra.

Hemos recibido denuncias de colegas en distintas sedes y unidades académicas a quienes les han reducido las horas, no los han contratado, o, en los casos más graves, los han reemplazado por nuevos profesores. Y esto resulta incomprensible: mientras se habla de reducción, se están retirando docentes con 10 o 15 años de experiencia para contratar nuevos. Es un fenómeno que parece obedecer a decisiones administrativas de cada facultad, y que resulta preocupante.

Como estamento de profesores de cátedra, estamos en alerta, porque, como lo mencionaba la profesora, cada diciembre ocurre lo mismo: no se nos paga la nómina a tiempo y las liquidaciones llegan tardíamente, muchas veces hacia el 30 de enero, sin que nadie diga nada.

Por eso creemos que, como gremio de profesores de cátedra, debemos mantenernos atentos y organizados. Hablar de movilización suena casi utópico, porque en la última

marcha la participación del estamento docente fue muy escasa. Sin embargo, desde el sindicato queremos convocar a una movilización real y efectiva.

En ese sentido, los días 14 y 15 de noviembre se realizará en Bogotá el Congreso de profesores de cátedra y ocasionales, donde se abordará precisamente el tema de la formalización. Invitamos a los docentes interesados a participar; ASPU cuenta con cinco cupos para quienes deseen asistir. Esta es una invitación de la Universidad Distrital, y buscamos abordar el tema de manera global, como gremio nacional.

Finalmente, el tercer asunto que queremos mencionar es el sistema de evaluación docente. Hemos sostenido varias reuniones con la Vicerrectoría de Docencia y este proceso lleva ya casi cinco años. Se estableció como un acuerdo sindical, pero no se ha cumplido.

Cuando estaba la profesora María Elvia como vicerrectora se avanzó un poco, pero ahora vemos con preocupación que a muchos profesores se les está desvinculando con base en los resultados de evaluación. Cada facultad evalúa de manera distinta, sin criterios uniformes ni procesos de mejoramiento. En teoría, debería existir un plan de acompañamiento, pero lo que ocurre es que simplemente se retiran docentes sin un proceso claro ni justo.

Por eso proponemos retomar el tema del sistema de evaluación, que al parecer está actualmente en discusión en el Comité de Decanos. La profesora Paula nos informó que se está intentando reactivar, pero consideramos que es fundamental que los docentes de cátedra insistamos en ello. Creemos que un sistema de evaluación transparente y coherente puede ofrecernos cierta protección frente a criterios arbitrarios o inconsistentes que hoy se aplican.

**Sindicato de profesores de cátedra, Asiproua**

Son ya veinte años de lucha por la dignificación del trabajo docente, y hoy quiero compartir algunos comunicados y posiciones que hemos construido desde la Junta Directiva y la última asamblea de profesoras y profesores de cátedra.

El primer comunicado que hemos emitido desde el sindicato, tiene como asunto un llamamiento a todos los estamentos universitarios a defender la Universidad pública abierta y en funcionamiento, participando activamente del debate y la deliberación frente a las propuestas de paro, asamblea permanente o paro escalonado que se han venido mencionando en los pasillos de la institución.

Desde Asiproua, comprometidos con la defensa de la educación pública y de nuestra alma máter, manifestamos claramente nuestra posición contraria a la declaratoria de paro o de asamblea permanente. Consideramos que estas medidas, aunque nacen del legítimo deseo de enfrentar la crisis financiera y estructural que vivimos, terminan profundizando los

problemas, generando costos sociales inaceptables, especialmente para los estudiantes y los docentes de cátedra.

Recordemos que en la Universidad hay cerca de 37.000 estudiantes y más de 5.400 docentes de cátedra, que serían directamente afectados por la suspensión de actividades. Un paro, de manera inmediata, interrumpe los contratos de los profesores de cátedra, dejando a cientos de compañeros sin ingresos y sin garantías laborales. Además, el costo diario del funcionamiento de la Universidad se estima entre 3.000 y 4.000 millones de pesos, lo que muestra el impacto económico que tendría una parálisis institucional. No solo se afectaría el rendimiento académico y la estabilidad laboral, sino también la capacidad de la Universidad de aportar a la sociedad.

Por eso insistimos, mantener la Universidad abierta y activa es la mejor forma de dar el debate. Solo con la institución funcionando es posible tener discusión informada, deliberación colectiva y búsqueda de soluciones reales. La Universidad debe ser un espacio de diálogo, reflexión y construcción entre estudiantes, profesores y trabajadores, no un espacio cerrado al debate.

En nuestra última asamblea, el sindicato tomó varias decisiones importantes:

1. Ejercer veeduría y control sobre los procesos de contratación de los profesores de cátedra en las distintas unidades académicas, donde hemos identificado irregularidades. Nos preguntamos: ¿cómo es posible que, si el profesor de cátedra es el recurso más económico para la Universidad, se pretenda "ahorrar" precisamente reduciendo este tipo de contratación? Hemos visto casos en que docentes con trayectoria son desvinculados y luego reemplazados por nuevos profesores, sin una explicación clara.
2. Radicar derechos de petición a las unidades académicas, solicitando información sobre posibles disminuciones de contratos o casos de profesores que aún no cuentan con contrato firmado.
3. Presentar un derecho de petición general a la Universidad, exigiendo el pago completo y oportuno de los contratos de cátedra al cierre del año.
4. Emitir un comunicado público donde manifestamos nuestra posición frente a la situación actual y nuestra invitación a mantener la Universidad abierta.
5. Convocar a una asamblea nacional virtual de profesores de cátedra, bajo el lema *"Formalización laboral: verdades y mentiras"*, con el propósito de aclarar las interpretaciones sobre el decreto de formalización laboral y debatir colectivamente su alcance real.

Desde Asiproua saludamos las intenciones de mejorar las condiciones laborales del profesorado, pero consideramos que el llamado "decreto de formalización laboral" es, en buena medida, un farol político.

No podemos generar falsas expectativas, en las convocatorias públicas de méritos se deben cumplir requisitos específicos, y la llamada "formalización" no garantiza estabilidad automática ni continuidad laboral. Por eso hemos insistido en que este debate se debe dar

con transparencia y rigurosidad, evitando discursos que crean ilusiones y luego frustraciones en el profesorado. A nivel nacional venimos participando de este debate con otras organizaciones, porque el problema es estructural y debe abordarse colectivamente.

Insistimos también en la necesidad de una Asamblea Universitaria Constituyente, que permita revisar la estructura de gobierno establecida desde la Ley 30 de 1992.

El problema de fondo no se resolverá con ajustes parciales ni con debates coyunturales. Debemos replantear el modelo de gobernanza. En el caso de la Universidad de Antioquia, el Consejo Superior está compuesto por nueve miembros, de los cuales solo uno representa al profesorado. Las decisiones las toman ocho, y uno solo tiene voz. Así no hay equilibrio. Si queremos transformar realmente la Universidad, debemos hacerlo desde una reforma estructural que revise quiénes deciden, cómo se deciden las políticas y con qué nivel de participación real. La constituyente universitaria debe ser un escenario amplio, democrático y representativo, no un espacio condicionado por los intereses electorales o personales.

Finalmente, reiteramos nuestro rechazo al paro en la Universidad de Antioquia. Ya lo vivimos el año pasado y las consecuencias fueron graves: colegas sin contrato, sin ingresos, y con incertidumbre total, mientras otros, desde la comodidad de sus viajes o licencias, votaban a favor del paro. Debemos ser coherentes. No se defiende la Universidad cerrándola. La mejor forma de solidarizarnos con los profesores de cátedra es manteniendo las clases, los laboratorios y la vida universitaria activa, para que nadie pierda su sustento ni su semestre.

Mantengamos la Universidad abierta, dando el debate y buscando soluciones conjuntas.

**Asociación de Profesores de la UdeA, Asoprudea**

Desde la Junta Directiva de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia —Asoprudea— queremos expresar nuestro más firme respaldo a la labor de la inspectora *in situ* designada por el Ministerio de Educación Nacional, así como a las representaciones profesorales ante el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario. Reconocemos en estas instancias legítimas expresiones de la participación docente en la vida institucional, comprometidas con la defensa de la universidad pública, la educación de calidad y los derechos laborales del profesorado.

En estos momentos en que la Universidad de Antioquia enfrenta desafíos significativos —tanto en materia de gobernanza como en lo económico, ético y académico—, el acompañamiento y la participación activa del profesorado se constituyen en pilares fundamentales para garantizar la calidad educativa, el pensamiento crítico y el fortalecimiento institucional.

Destacamos el compromiso de nuestros colegas con la docencia, la investigación y la extensión universitaria, ejemplo de responsabilidad y vocación de servicio público. Desde la

Junta Directiva de Asoprudea hacemos un llamado a mantener el diálogo, el respeto y la participación democrática, así como la unidad en la defensa de la educación superior como bien público y del bienestar del profesorado.

Por otro lado, retomando las conclusiones de las últimas asambleas profesorales, reiteramos nuestra decisión de avanzar en la modificación del Acuerdo Superior que actualmente regula la Universidad, un tema que ha sido objeto de estudio en comisiones anteriores. En ese sentido, se ha solicitado formalmente al secretario general y al Consejo Superior Universitario la instalación de una comisión especial encargada de revisar y actualizar dicho estatuto, teniendo en cuenta los antecedentes, borradores previos y propuestas de reforma que ya existen.

No obstante, manifestamos nuestra preocupación porque no se ha socializado de manera completa la información sobre los avances y contenidos específicos de las modificaciones en curso. Por ello, proponemos que esta comisión sea ampliada e incluyente, conformada por representantes de los profesores, los estudiantes y la administración, y que empiece a trabajar de manera inmediata, priorizando los capítulos más esenciales en caso de que el tiempo no permita una reforma integral.

Entre los puntos que consideramos fundamentales se encuentran la elección de los miembros de los consejos Superior y Académico, los tipos de vinculación y duración de los cargos, y los criterios de representación de los distintos sectores universitarios.

Finalmente, queremos mencionar que circula un comunicado de los profesores Sandra Duque, de la Facultad de Derecho, y Carlos Duque, de la Facultad de Ciencias, en el que se hace referencia a las medidas de austeridad que podrían ser aprobadas en el próximo Consejo Superior Universitario. Estas medidas, junto con otros informes que se presentarán más adelante, merecen un análisis detallado y una discusión amplia en la comunidad universitaria.

**Mesa Ético-política**

La Mesa Ético-Política, adscrita a esta Asamblea, ha señalado desde sus inicios que la Universidad de Antioquia atraviesa una multicrisis: una crisis estructural que no solo es financiera, sino también política, ética y de gobernanza. Dentro de esa multicrisis, uno de los aspectos más sensibles tiene que ver con el gobierno y la democracia universitaria.

Hace más de un año, desde esta misma Asamblea, surgió la iniciativa de revisar y proponer la reforma de algunos artículos del Estatuto General, especialmente los relacionados con la elección del rector y con los procedimientos en caso de ausencia permanente del rector, regulados actualmente en el artículo 46. Dicho artículo establece que, ante una ausencia definitiva, el rector encargado sería designado por el presidente del Consejo Superior Universitario, es decir, el gobernador o su delegado.

En su momento se discutió la posibilidad de reformar esos artículos, pero el proceso no tuvo mayor eco, entre otras razones, por las limitadas condiciones de incidencia política dentro del CSU dadas su conformación de entonces. Desde la semana pasada, esta discusión ha vuelto a tomar fuerza en el marco de la Coordinadora Multiestamentaria, espacio derivado de la Asamblea Multiestamentaria que se conformó el año pasado. Esta coordinadora ha buscado reactivar la participación y el debate frente a la crisis institucional, especialmente ahora que se evidencia un agotamiento generalizado: la crisis se profundiza, no se advierten respuestas claras de la administración y tampoco se percibe un liderazgo capaz de conducir a la universidad hacia una salida sostenible.

En este contexto, la Coordinadora retomó la discusión sobre la necesidad de revisar los estatutos. Algunos profesores nos dimos a la tarea de comparar los estatutos de otras universidades públicas del país, con el propósito de identificar mecanismos que fortalezcan la democracia universitaria y, en particular, los procesos de designación rectoral.

Cuando apenas comenzábamos este trabajo, la semana pasada, nos encontramos con que la administración central —como ya lo mencionó el profesor Jhon Jairo Rojas, presidente de Asoprudea— publicó en la sección "Normas en construcción" de la página institucional dos proyectos de reforma:

1. Una reforma al procedimiento de designación rectoral, actualmente regulado por el Acuerdo Superior 23 de 1994.
2. Una reforma más amplia al Estatuto General.

Al revisar los documentos, observamos que estos proyectos abordan precisamente varios de los temas que venimos discutiendo en el marco de la multicrisis. Entre los cambios propuestos, por ejemplo, se contempla ampliar los periodos de las autoridades universitarias —incluido el rector, los decanos y directores de unidad— de tres a cuatro años, lo cual podría tener alguna justificación desde la perspectiva de la planeación institucional.

Sin embargo, preocupa que se mantenga la reelección indefinida para la mayoría de los cargos de dirección académica y administrativa. En el caso del rector, si bien el proyecto establece que la reelección solo podría darse por un periodo adicional, en conjunto la reforma no introduce límites efectivos ni mecanismos que garanticen la rotación democrática en los cargos. Tampoco se contemplan inhabilidades para quienes han ocupado cargos de dirección por varios periodos consecutivos o simultáneamente en distintas instancias, lo que podría perpetuar círculos cerrados de poder.

De modo que, aunque la propuesta de la administración introduce algunos ajustes, en el contexto general del gobierno universitario esas mejoras resultan insuficientes. No obstante, el hecho de que la administración haya puesto el tema sobre la mesa implica que

la reforma estatutaria ya está en la agenda institucional, y por tanto debemos asumirla con decisión y desde los distintos estamentos.

En ese sentido, me sumo a la propuesta del profesor Jhon Jairo Rojas: es necesario que esta Asamblea nombre una comisión que lidere el proceso de análisis y formulación de propuestas de reforma, trabajando de manera articulada con la Coordinadora Multiestamentaria, pero sin depender exclusivamente de ella, dado que ese espacio atraviesa tensiones internas y dificultades de coordinación, particularmente en el estamento estudiantil.

La idea es que esa comisión pueda trabajar de inmediato, tomando como referencia los numerosos insumos que ya existen —muchos de ellos elaborados hace más de 10 o 15 años— y construyendo colectivamente una propuesta de reforma desde los estamentos, con un enfoque de democratización y fortalecimiento del gobierno universitario.

Proponemos, además, acogernos al mismo cronograma que ha planteado la administración: el plazo del 21 de noviembre para la presentación de propuestas. Si trabajamos con celeridad y articulación, podríamos presentar hacia la tercera semana de noviembre una propuesta construida colectivamente que pueda ser discutida y avalada en las asambleas de profesores, estudiantes y trabajadores, e idealmente en una asamblea multiestamentaria.

Nuestro objetivo debe ser claro: construir, desde los estamentos, una propuesta de reforma democrática de los estatutos universitarios, que aborde de fondo los problemas de gobernanza y representación que hoy están en el centro de la multicrisis que vivimos.

**Representante profesoral ante el Consejo Directivo de la Fundación Universidad de Antioquia (FUA)**

Quisiera comenzar informando que, mediante la Resolución 2657 del 3 de julio de 2025, el Consejo Superior Universitario me designó, en calidad de profesor, como representante del estamento profesoral ante el Consejo Directivo de la Fundación Universidad de Antioquia (FUA).

Es importante recordar que la Fundación Universidad de Antioquia es una entidad de naturaleza mixta, creada en 1995, durante la gobernación de Álvaro Uribe Vélez y bajo la rectoría del doctor Jaime Restrepo Cuartas.

De acuerdo con sus estatutos, la FUA tiene como misión cooperar con el cumplimiento de los fines de la Universidad de Antioquia, propiciando su desarrollo y modernización en la búsqueda de la excelencia académica. Para ello, desarrolla diversos programas y proyectos. Los estatutos también establecen que, cuando los resultados financieros del ejercicio

arrojen excedentes, estos deberán ser devueltos o reinvertidos en la Universidad hasta en un 70 %, con el propósito de fortalecer sus actividades misionales.

En cuanto a su estructura de gobierno, la Fundación cuenta con tres instancias principales: la Junta Rectora, el Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva. La Junta Rectora está conformada por representantes de distintos sectores —gremiales, institucionales y asociativos—, entre ellos dos miembros del Consejo Superior Universitario. Aclaro que mi participación corresponde al Consejo Directivo, no a la Junta Rectora.

Para quienes deseen conocer con mayor detalle el marco normativo, los estatutos de la FUA están disponibles y recomiendo su lectura, pues es importante reconocer el papel que cumple esta entidad en relación con la Universidad de Antioquia.

Este es el primer informe que presento ante la Asamblea. No tengo registro de que en años anteriores se hayan rendido informes por parte de los representantes ante instancias de la FUA, por lo cual me propongo presentarlos periódicamente a este espacio, como un ejercicio de transparencia y comunicación entre la representación profesoral y la comunidad universitaria. Hasta la fecha se ha realizado una reunión informal de presentación, en la que fui recibido por directivos de la Fundación. En esa ocasión me entregaron los estatutos, los informes financieros y los informes de gestión, documentos que se encuentran disponibles para consulta. Quien desee revisarlos puede solicitarlos a través mío con gusto.

Posteriormente participé en una sesión ordinaria del Consejo Directivo, realizada el 18 de septiembre de 2025. En dicha sesión se presentaron los informes del rector y de la dirección de la Fundación. Uno de los temas principales fue la búsqueda de una sede propia para la FUA. Inicialmente se consideró la compra de un inmueble en el edificio del Café, aunque también se estudió la posibilidad de adquirir un edificio de propiedad de la Universidad, ubicado en el sector de Sudamericana.

El rector presentó un balance general positivo de la gestión universitaria, con énfasis en asuntos de bienestar, presencia regional, actividades académicas y culturales —entre ellas la reciente instalación de una escultura en la plazoleta central—.

Por su parte, la Fundación presentó un informe detallado de proyectos y contrataciones. Entre ellos se encuentran convenios con entes gubernamentales, relacionados con la gestión del aseo de la ciudad de Medellín y con la operación de sistemas de transporte público como el Metro y el Tranvía, cuyas contrataciones se canalizan a través de la FUA.

Asimismo, se presentaron los convenios de mandato celebrados entre la Universidad y la Fundación, mediante los cuales esta última administra proyectos de investigación o extensión. Según el informe financiero de 2024, los proyectos asociados al Grupo de Neurociencias de Antioquia representaron un monto aproximado de 17 000 millones de pesos anuales, distribuidos en 34 proyectos activos.

En total, la Fundación administra 159 proyectos con la Universidad, de los cuales 15 son internacionales. Existen además 44 proyectos de menor cuantía (inferiores a 100 millones de pesos anuales), que en conjunto suman alrededor de 9 000 millones de pesos. Entre los proyectos gestionados se destacan los del Biobanco, Bienestar Universitario entre otros.

Después de la sesión ordinaria, se realizaron dos sesiones extraordinarias del Consejo Directivo, de carácter virtual, apoyadas por medios tecnológicos. La primera, el 3 de octubre, tuvo como propósito aprobar la firma de contratos de mandato entre la Universidad y la Fundación por valores aproximados de 3.000 millones y 7.000 millones de pesos, respectivamente, relacionados con proyectos de la Facultad de Educación en convenio con el Ministerio de Educación Nacional.

En esa ocasión me abstuve de votar, dado que aún no contaba con conocimiento suficiente de los estatutos y procedimientos internos de la Fundación, cuya revisión se haría posteriormente en la sesión ordinaria presencial.

La segunda sesión virtual se convocó posteriormente para aprobar otro contrato de mandato, esta vez relacionado con el proyecto “Red de Escuelas de Música”, enmarcado en un convenio interadministrativo entre el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Universidad de Antioquia.

El contrato ascendía a 3.674 millones de pesos, con un reconocimiento por administración a la FUA de 174 millones de pesos. En este caso, la aprobación fue unánime por parte de los miembros del Consejo Directivo.

Actualmente, el Consejo Directivo de la Fundación está conformado por:

- El Rector de la Universidad de Antioquia, quien lo preside.
- Un representante del Gobernador de Antioquia.
- El Vicerrector Administrativo de la Universidad.
- El Decano de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.
- Un representante de los egresados, el señor Gustavo Adolfo Arboleda Arbeláez.
- Quien les habla, como representante de los profesores.

Participa, además con voz, pero sin voto, el director ejecutivo de la FUA, doctor Marco Alberto Ossa Ramírez, y como invitado permanente, el señor Luis Miguel Gil Lopera, quien actúa como secretario de actas. En el último Consejo presencial, la representante de la ANDI, María Paula Platero Díaz, delegó su voto en el rector.

Para concluir, reitero mi disposición a presentar informes periódicos a esta Asamblea sobre los desarrollos y decisiones del Consejo Directivo de la Fundación Universidad de Antioquia, con el fin de mantener una comunicación transparente y permanente con el estamento profesoral.

Intervención del profesor Mauricio Múnera. Representante profesoral ante el Consejo Superior Universitario (CSU)

Voy a presentar un informe breve sobre la ruta de movilización que esta Asamblea aprobó en nuestra anterior reunión.

*1. Avances en el ámbito nacional*

A nivel nacional hemos adelantado conversaciones con representantes a la Cámara para discutir los artículos 81 y 87 de la Ley 30, cuya reforma ha sido planteada como parte de las posibles soluciones a la crisis universitaria. Sin embargo, varios congresistas nos han manifestado que es poco probable que dicho trámite avance en lo que resta de este año. Entre las razones que señalan están:

- la falta de mensaje de urgencia por parte del Gobierno Nacional,
- la existencia de otros proyectos legislativos con mayor prioridad en la agenda, y
- la limitación de tiempos en el actual periodo legislativo.

Esto es importante aclararlo, porque una parte significativa del discurso de la administración universitaria se ha centrado en esa eventual modificación normativa, generando expectativas que probablemente no podrán cumplirse este año.

De otro lado, el senador Echeverría ha propuesto la conformación de una mesa técnica con integrantes de la Universidad de Antioquia para discutir de manera más detallada los temas relacionados con la financiación y la reforma universitaria. Esta mesa se ha pospuesto en tres ocasiones, pero mantenemos la disposición para participar como representación profesoral en ese espacio de diálogo, que consideramos de gran importancia para visibilizar la situación de la Universidad en el ámbito nacional.

*2. Acciones en el ámbito departamental*

En el plano departamental, hemos sostenido encuentros con diputados de la Asamblea de Antioquia, donde hemos expuesto las cifras y los elementos que explican la situación financiera de la Universidad.

Esto ha sido necesario porque, como todos sabemos, las cifras que la administración presenta a los medios de comunicación son inconsistentes. En algunos espacios se ha hablado de un déficit de 148 mil millones de pesos, en otros de 160 mil millones, y en ocasiones se manejan datos diferentes sobre el número de profesores o sobre la composición del personal docente.

Durante estos encuentros hemos insistido en la necesidad de que la administración universitaria presente datos reales y verificables, pues la falta de claridad debilita la interlocución pública y la confianza institucional.

En la segunda reunión de la Comisión Accidental de la Asamblea Departamental, realizada a solicitud nuestra junto con el diputado Manuel García, se abrió un espacio importante para debatir el rescate financiero de la Universidad y contrastar las cifras presentadas por la Secretaría de Educación Departamental, que atribuye la crisis a los altos costos salariales del profesorado y al Decreto 1279.

Rechazamos firmemente esa narrativa, que pretende responsabilizar a los docentes de la crisis estructural de la Universidad, cuando en realidad el problema radica en la insuficiencia del financiamiento estatal y departamental.

En esa discusión también señalamos que la Gobernación de Antioquia no ha estado a la altura de la situación, pues sus aportes siguen siendo mínimos frente a los del Gobierno Nacional, y su respuesta ante la crisis se ha limitado a insistir en medidas de austeridad.
De esa comisión accidental surgió la propuesta de realizar una reunión conjunta entre el Concejo de Medellín y la Asamblea Departamental, con el fin de abordar la responsabilidad compartida en el sostenimiento financiero de la Universidad, en especial del Distrito de Medellín, que, aunque hoy no está obligado normativamente, podría contribuir a la base presupuestal. Hasta ahora, no se han registrado avances concretos en la organización de ese encuentro.

*3. Espacios de diálogo y movilización*
El 1 de octubre también participamos en una reunión convocada por la Corporación Región, en la que intervinieron grupos de estudiantes y otros actores sociales. Allí se destacó un hecho preocupante: la Universidad de Antioquia ha perdido su voz en los debates públicos de la ciudad, debilitando su papel como referente intelectual y ético en los asuntos de interés regional.

El 10 de octubre realizamos la rueda de prensa que esta Asamblea había aprobado desde el año pasado. Fue un ejercicio fundamental para presentar a los medios de comunicación la visión del profesorado sobre la crisis universitaria, frente a la versión oficial de la administración.

A esta rueda de prensa asistieron medios como Teleantioquia, Telemedellín, Caracol, RCN, MiOriente, el periódico El País y Despierta Antioquia, entre otros. Este espacio permitió posicionar la voz profesoral y compartir con la opinión pública un análisis crítico de la situación actual, subrayando la necesidad de transparencia, coherencia y acción frente a la crisis.

*4. Evaluación general y llamados al profesorado*
Colegas, debemos insistir en que, si el profesorado no defiende la Universidad, nadie más lo hará. Hasta el momento, ni la Gobernación ni el Distrito han presentado propuestas concretas para el rescate financiero. Y lo más grave: persiste en la sociedad civil una desconfianza creciente hacia la Universidad de Antioquia, alimentada por la percepción de que no hay un manejo transparente ni eficiente de los recursos.

Esa desconfianza, de no ser enfrentada con información clara y verificable, podría cerrar las puertas al apoyo financiero externo. Por eso debemos exigir a la administración transparencia, orden y coherencia en las cuentas, y un manejo responsable de la información que se comunica al público.

También es preocupante la ausencia del profesorado en los espacios de movilización, como la marcha del pasado 10 de octubre. Este es un llamado a reconstruir la articulación entre los profesores, los sindicatos y los estudiantes, porque las medidas que se están proyectando —de recorte y ajuste— afectan directamente al cuerpo docente. La ruta de movilización que definimos sigue siendo un instrumento valioso para mantener informada a la comunidad, para posicionar la voz profesoral, y para construir colectivamente una lectura rigurosa de la crisis y de sus salidas posibles.

Seguiremos avanzando en esta ruta, a la espera de nuevas iniciativas y con la disposición de sumar esfuerzos desde el profesorado y desde esta Asamblea.

**Delegado del Ministerio de Educación Nacional ante el CSU, Dr. Mauricio Urquijo**

Llevo apenas un par de semanas en esta responsabilidad, por lo que no podría decir que tengo aún un informe de gestión. Más bien, quiero ponerme a su servicio y contarles cuál es la línea de trabajo que considero necesaria para la Universidad de Antioquia y en la que el Ministerio de Educación debe seguir comprometido y profundizar su acompañamiento.

Soy hijo de esta universidad, egresado de la Facultad de Derecho, donde también he sido docente. Creo profundamente en la necesidad de defender y fortalecer esta institución. Quizás deba comenzar por ahí. Sé que algunos se han preguntado por qué el ministro decidió cambiar recientemente la delegación del Ministerio ante este Consejo Superior; la razón principal es el propósito de tener una presencia más cercana, más constante y más efectiva en las instituciones de educación superior públicas de Medellín y Antioquia.

Vivo en Medellín y estoy delegado también en otros consejos superiores de la región. Esto responde a la voluntad del Ministerio de fortalecer la interlocución con las universidades, de mantener un diálogo más frecuente, profundo y fluido con todos los estamentos: estudiantes, profesores, profesoras, egresados y egresadas. Esa ha sido, y seguirá siendo, la línea de conducta del Ministerio: promover la democracia universitaria y el diálogo permanente con los distintos sectores de la comunidad académica.

El objetivo del Ministerio, y mi compromiso personal, es la defensa de la educación pública como un derecho, no como un servicio, y como una educación transformadora, no como un simple instrumento del mercado.

Hasta el momento, en el Consejo Superior he venido identificando varios asuntos, en diálogo con mi antecesor en esta responsabilidad. Entre los temas más urgentes, por supuesto, está la situación financiera de la universidad.

El Ministerio ha presentado informes sobre los aportes y transferencias que ha realizado a la Universidad de Antioquia, y mantiene su compromiso de priorizarla dentro de los ejercicios de búsqueda de recursos, con el propósito de aumentar, en todo lo posible, el apoyo financiero a esta institución.

Mi labor, que asumo con total compromiso, no será la de una "rueda suelta". Mantengo un diálogo permanente con el señor ministro y con el viceministro de Educación Superior, tanto para los asuntos importantes como para los urgentes. En la Comisión de Asuntos Académicos, Financieros y Administrativos ya he expresado mi posición: antes de hablar de recortes, antes de trasladar los sacrificios hacia los sectores más débiles de la universidad, deben agotarse todas las demás alternativas.

Desde una perspectiva ética y constitucional, debemos evitar medidas que consideramos odiosas o indeseables —como la reducción de horas de cátedra, el recorte de prerrogativas académicas o incluso acudir al crédito—, sin antes explorar de manera rigurosa todas las opciones posibles. Coincido con lo que ha expresado la representación estudiantil: hay que hablar de un rescate financiero, es decir, de una búsqueda activa de recursos que permita a la universidad cerrar el año de manera adecuada. Y, a mi juicio, esa gestión no se ha hecho aún con la suficiente intensidad.

Permítanme compartir algunas premisas que no son opiniones, sino hechos: 1. La universidad atraviesa una multicrisis. 2.La gestión de esa multicrisis no ha sido suficiente ni adecuada.

Esto exige decisiones firmes. El Consejo Superior debe asumir un rol más afirmativo: pasar de ser un consejo que reacciona ante decisiones indeseables, a ser un consejo que impulsa decisiones deseables y necesarias.

Esas decisiones deben nacer de las agendas de los estamentos: de los profesores, de los estudiantes, de quienes viven la universidad día a día. Mi tarea más importante será precisamente esa: mantener un diálogo permanente con los estamentos, para que las propuestas y preocupaciones de la comunidad nutran las deliberaciones del Consejo Superior.

Ayer tuve mi primera reunión con el señor Rector. Le manifesté mi preocupación porque el año está por terminar, se habla de un faltante de 160 mil millones de pesos, y aún no hay claridad sobre las fuentes de esos recursos. Esto exige que el Consejo Superior se reúna con mayor frecuencia, incluso de manera extraordinaria, para liderar las políticas que apunten a la superación de la crisis.

Propongo que, además de las sesiones ordinarias, el Consejo realice reuniones extraordinarias —las veces que sean necesarias— y que al menos una de ellas sea abierta a los estamentos, para que puedan participar directamente sin necesidad de acudir a mecanismos de presión.

Antes de hablar de recortes o de medidas de "eficientismo", debemos concentrarnos en buscar recursos. Solo después de haber agotado todas las fuentes —egresados, empresarios, alcaldía de Medellín, gobernación de Antioquia— y de haber gestionado con decisión esos apoyos, podríamos discutir otras alternativas. Actuar de otro modo sería, a mi juicio, antiético. Porque recortar cátedras o sobrecargar a los docentes tiene un impacto directo sobre la calidad educativa. Y cualquier medida de ajuste debe garantizar que el peso de la crisis no recaiga sobre los sectores más vulnerables: el profesorado y el estudiantado.

En lo que respecta a la democracia universitaria, quiero ser claro: el Ministerio no apoyará ninguna reforma estatutaria que profundice el déficit democrático de la Universidad de Antioquia. Por el contrario, acompañaremos toda iniciativa que lo amplíe, fortaleciendo los mecanismos de control al ejercicio administrativo y garantizando una participación más efectiva de los estamentos en las decisiones.

Nuestra delegación cuenta con apoyo técnico para realizar análisis jurídicos y financieros, lo que nos permite abordar los debates con rigor y transparencia. Pueden contar conmigo para todos los diálogos que sean necesarios. El compromiso del Ministerio con la Universidad de Antioquia no solo continúa, sino que se fortalece. Para mí es un gusto y un honor estar en este espacio, y reitero mi disposición para trabajar de manera articulada con todos los sectores por la defensa de la universidad pública.

*Intervenciones de profesores de manera presencial y virtual*

**Intervención del delegado del Ministerio de Educación Nacional ante el CSU**

He escuchado con atención varios reclamos que considero tienen fundamento técnico y merecen análisis serio. Algunos colegas, por ejemplo, han descrito la situación financiera de la Universidad como un "agujero negro", y aunque la expresión puede sonar fuerte, entiendo que se formula desde la preocupación, no como una crítica destructiva ni como una negación de la necesidad de apoyo financiero. Lo que se quiere señalar es que existen ciertos flujos de recursos y mecanismos de gasto que tal vez no sean los más racionales, y que conviene revisar y ajustar.

Ese es precisamente el ejercicio que las distintas unidades académicas y las asambleas han venido realizando: identificar en qué áreas podrían optimizarse los recursos y dónde, eventualmente, se podrían hacer ajustes si llegaran a ser necesarios.

En algunos espacios, esta discusión ha sido interpretada como si existieran voces que se oponen a que la Universidad reciba más recursos. No es así. Quiero ser claro en afirmar que el Ministerio de Educación mantiene su compromiso firme con la Universidad de Antioquia. De hecho, las transferencias del Ministerio a la institución se han duplicado si comparamos las cifras de 2022 con las del presente año, y confiamos en que esa tendencia continuará.

Aunque no tengo a la mano el informe completo de la Comisión de Asuntos Financieros sobre las cuentas por cobrar, sí puedo asegurar que el Ministerio está convencido de seguir haciendo el mayor aporte posible. Cuando digo "el mayor posible", no me refiero solo a un esfuerzo simbólico: el Ministerio destinará los recursos que efectivamente pueda ofrecer, dentro de sus capacidades presupuestales, para contribuir a la sostenibilidad de la Universidad.

Además, quiero dejar abierta la posibilidad de que el equipo económico del despacho del ministro venga directamente a esta Asamblea o a una mesa de trabajo con ustedes, para presentar los datos financieros con detalle y dialogar sobre alternativas concretas.

Hemos insistido también en que otros actores participen del rescate financiero de la Universidad. En ese sentido, reconozco el liderazgo de la representación estudiantil y de otros sectores que han promovido esta idea. Personalmente, en los espacios donde he coincidido con representantes del gobierno departamental o local —por ejemplo, con el secretario de Hacienda de Medellín durante la sesión en la que se eligió rector del ITM— he planteado la necesidad de que la Alcaldía también aporte al sostenimiento de la Universidad. Es un mensaje que ha sido bien recibido, y creo que hay disposición para avanzar en ese camino de corresponsabilidad.

Soy, por naturaleza, optimista. Y, en este momento, veo un contexto favorable para que se produzcan cambios importantes. No estoy diciendo que la Universidad vaya a transformarse radicalmente en poco tiempo, pero sí creo que hemos llegado a un punto de quiebre en el que deben adoptarse decisiones significativas y positivas. La nueva representación estudiantil ha traído aire fresco al Consejo Superior, y eso es valioso.

La representación del Ministerio de Educación Nacional mantiene la misma línea de compromiso. No se trata de un cambio de rumbo ni de una delegación ocasional: la intención es reforzar la presencia del Ministerio de manera más constante, acompañando a la Universidad en la gestión de soluciones.

En conversaciones con el señor rector y varios miembros del Consejo Superior, he insistido en la necesidad urgente de que el Consejo sesione con mayor frecuencia. No podemos limitarnos a tres reuniones más de aquí al cierre del año. Si es necesario convocar sesiones extraordinarias, incluso en fines de semana o durante el periodo de vacaciones colectivas, habrá que hacerlo.

Quiero reiterar que desde el rol que desempeño no respaldaremos medidas que impliquen recortes laborales o afectaciones a las garantías de los profesores de cátedra. Lo digo con convicción, porque conozco de primera mano lo que significa ese trabajo: yo mismo fui profesor de cátedra durante varios años en esta Universidad. Cualquier ajuste financiero debe considerar a la docencia catedrática como el último recurso, nunca como el primero.

Por eso propongo que instalemos una agenda de trabajo concreta y urgente, centrada en identificar alternativas que eviten la reducción de horas de cátedra o la afectación de las condiciones laborales. Y, en caso de que algún ajuste resultara inevitable, este solo podría adoptarse tras agotar todas las demás opciones y mediante un consenso democrático con los estamentos universitarios.

En la Comisión de Asuntos Financieros ya señalé que ninguna medida que no satisfaga plenamente el principio de necesidad constitucional podrá contar con el respaldo del Ministerio de Educación. No puede justificarse una decisión que reduzca garantías sin haber evaluado antes todas las alternativas posibles.

**Propuestas y decisiones**

**1. Propuesta de respaldo a comunicados existentes**

- **Propuesta:** Respaldar el comunicado emitido por el Comité de Género y la Asamblea Multiestamentaria, dirigido al Consejo Superior Universitario, CSU, sobre los asuntos de convivencia universitaria, incluyendo la situación de los venteros y la unidad de género.
- **Decisión:** Se acuerda elaborar un comunicado adicional, centrado en la convivencia universitaria de manera general, sin profundizar exclusivamente en el caso de los venteros.
- **Resultado:** Aprobado por consenso.
- **Responsable:** No se asignó en acta.

**2. Propuesta de pronunciamiento contra la "masacre laboral"**

- **Propuesta:** El profesor Ramiro H. Giraldo, en nombre del nuevo sindicato de profesores, propone emitir un comunicado dirigido al Consejo Superior Universitario, al Consejo Académico y a las unidades académicas, exigiendo el cese inmediato de la denominada *"masacre laboral"* y demandando garantías laborales para el profesorado.
- **Decisión:** La Asamblea aprueba la emisión del comunicado.
- **Resultado de votación:** Aprobado por mayoría (55 votos virtuales + 14 presenciales = 69 votos favorables; sin votos en contra).
- **Responsable:** Profesor Ramiro H. Giraldo.

**3. Propuesta sobre los proyectos de resolución de la Administración**

- **Propuesta:** Solicitar a la Administración Central el retiro inmediato de los proyectos de resolución que implican recortes o afectaciones a los derechos laborales, y exigir al Consejo Superior Universitario que no los apruebe en caso de ser presentados.
- **Votación:** Se aprueba por unanimidad, sin disenso. Se aclara que son dos votaciones separadas:
  - Retiro de los proyectos de resolución de la Administración.
  - Solicitud al CSU de no aprobar dichas medidas.
- **Resultado:** Aprobado en ambos casos.
- **Responsable:** La profesora que presentó los argumentos técnicos (nombre no registrado) apoyará la redacción del comunicado correspondiente.

**4. Propuesta sobre el Estatuto General y el procedimiento de elección rectoral**

- **Propuesta:** Exigir a la Jurídica de la Universidad retirar de las *Normas en Construcción* los proyectos de modificación al Estatuto General y al procedimiento de elección rectoral, por no haber sido discutidos con los estamentos universitarios.

- **Aclaraciones:** El profesor Nelson Orozco señaló que la exigencia no es rechazar los cambios, sino pedir que la discusión sea abierta y participativa. La profesora María Isabel precisó que deben retirarse ambos proyectos de las Normas en Construcción.
- **Decisión:** Aprobado por consenso, sin disenso registrado.
- **Responsable:** No se especifica.

**5. Llamado ético a la solidaridad del profesorado vinculado**

- **Propuesta:** El profesor César propuso hacer un llamado ético y solidario al profesorado vinculado para que, durante la crisis financiera, renuncie voluntariamente a solicitar horas cátedra fuera de su plan de trabajo, en solidaridad con los docentes de cátedra.
- **Decisión:** Aprobado por consenso.
- **Forma:** Comunicado independiente.
- **Responsable:** Profesor César.

**6. Síntesis de comunicados aprobados**

Se aprobaron tres comunicados principales, con responsables definidos:

1. **Comunicado al CSU sobre convivencia universitaria** (Comité de Género y Asamblea Multiestamentaria).
2. **Comunicado al CSU, Consejo Académico y unidades académicas exigiendo el cese de la "masacre laboral"** – Responsable: Ramiro H. Giraldo.
3. **Comunicado ético de solidaridad del profesorado vinculado con el de cátedra** – Responsable: **César**.

**7. Nuevas propuestas complementarias**

### 7.1. Carta al presidente de la República

- **Propuesta:** La profesora Gloria Lopera propuso dirigir una carta al presidente de la República, solicitándole objetar la ley de creación de la Universidad de la Procuraduría, a la que se destinarían 600 mil millones de pesos, proponiendo que dichos recursos se redirijan a las universidades públicas en crisis.
- **Decisión:** Aprobada.
- **Responsables:** Profesora Gloria Lopera, con copia al Ministerio de Educación Nacional y al delegado ministerial ante el CSU.

### 7.2. Solicitud de transmisión pública de las sesiones del CSU

- **Propuesta:** Realizar una solicitud formal al CSU para transmitir públicamente sus sesiones, y en el futuro incluir un artículo reglamentario que garantice dicha transparencia.
  **Decisión:** Aprobada.
- **Responsable:** [No se menciona explícitamente; se ofrece la colaboración de una profesora para redactar la propuesta normativa].

### 7.3. Llamado a la movilización del profesorado

- **Propuesta:** Emitir un llamado a la movilización y defensa de la Universidad de Antioquia, en el marco de la crisis actual.
- **Decisión:** Aprobada por consenso.
- **Forma:** Relatoría corta o pronunciamiento general.
- **Responsable:** No se especifica.

## 8. Propuesta sobre interventoría a contratos entre la Universidad, la Fundación y el HAMA

- **Propuesta:** El profesor José Joaquín García propuso exigir una interventoría formal a los contratos y relaciones financieras entre la Universidad de Antioquia, la Fundación Universidad de Antioquia, la Corporación Interuniversitaria de Servicios (CIS) y el Hospital Alma Máter de Antioquia (HAMA). Argumentó que los recursos que circulan entre estas entidades son públicos y deben ser auditados.
- **Discusión:** Se informó que ya se solicitó un informe detallado a la Vicerrectoría Administrativa sobre los contratos de mandato y flujos de recursos entre las entidades. El profesor García insistió en que no basta con un informe, sino que debe realizarse una interventoría externa.
- **Decisión:** Se acuerda consultar con la asesoría jurídica de Asoprudea para definir la viabilidad y trámite formal de esta exigencia ante el CSU o instancias de control.